ANUNCIO de 31 de octubre de 2016 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración en concreto de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-0233-3. (2016081528)

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario:

Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, de Cáceres.

Línea eléctrica:

Origen: Nuevo apoyo A1 que sustituye al actual n.º 1001 de la línea "Viñas de la Mata" de la STR "Casar de Cáceres, con entronque aéreo-subterráneo.

Final: Entrada en el nuevo Centro de transformación, tipo CTIC.

Término municipal afectado: Casar de Cáceres.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 13,2-20.

Aisladores: Materiales: U70 y B 20. Tipo: Composite en cadena.

Longitud línea subterránea en km: 0,057.

Longitud total en Kms: 0,057.

Emplazamiento de la línea: Urbanización «Viñas de la Mata».

Estación transformadora:

Número de transformadores: 1.

Potencia parcial: 250.

Potencia total en kva: 250.

Emplazamiento: Parcela privada según planos.

Término municipal: Casar de Cáceres.

Calle o paraje: Urbanización Viñas de la Mata, polígono 8, parcela 91.

Finalidad: Hacer accesible el acceso a Centro de transformación por encontrarse en la actualidad ubicado en parcela privada.

Referencia del expediente: 10/AT-0233-3.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sito en Edificio Múltiple, 3.ª planta en Cáceres y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 31 de octubre de 2016. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, ARTURO DURÁN GARCÍA.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS. 10/AT-0233-3

FINCA						AFECCIÓN						
						PROPIETARIO	CTIC	APOYOS		VUELO		OCUPAC. TEMP.
N.º	Políg.	Parcela	Paraje	T.M.	Tipo de Terreno	NOMBRE	m2	Cantidad	m2	Longitud	m2	m2
1	8	91	Cisneros	Casar de Cáceres	Rústico	ALICIA GARCÍA GONZÁLEZ	25 m2	---	---	---	---	30 m2
2	8	5084	Cisneros	Casar de Cáceres	Rústico	JESÚS MANUEL DIAZ DIONISIO	---	1 (A1)	2,25	---	---	5 m2